

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.546

Martes 9 de Mayo de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2311330

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A DON ROBERTO AMPUERO ESPINOZA

Núm. 195.- Santiago, 24 de junio de 2022.

Vistos:

La ley N° 21.080, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores; el DFL 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el oficio circular N° 4, de 2022, de la Presidencia de la República, sobre el buen uso de los recursos fiscales; el decreto N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que fija el Estatuto del Personal de dicha Cartera de Estado; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y su oficio N° 9718, de 2019, que imparte instrucciones respecto de las modalidades de tramitación de los actos administrativos relativos a materia de personal que indica, el Dto. Sup. 275, de 2017, fija coef. reajuste sueldos funcionarios Planta "A".

Considerando:

- Que, el entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Roberto Ampuero Espinoza, entre el 12 y el 19 de noviembre de 2018, debió dirigirse a Sidney, Australia; Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, y Auckland, Nueva Zelanda, con el objeto de participar en Reunión Ministerial y Cumbre de APEC en dichos países.
- Que, fue de interés público que el Sr. Roberto Ampuero, entonces Ministro de Relaciones Exteriores, participara en el referido encuentro, atendidas las funciones que tenía encomendadas.
- Que, por una inadvertencia administrativa, la presente comisión de servicios no se formalizó oportunamente por medio de un acto administrativo, en los términos exigidos por el artículo 77 del DFL N° 29, citado en los vistos.
- Que, la comisión de servicio que por este acto se dispone, se enmarca dentro de la excepción a la irretroactividad de los actos administrativos, contemplada en el artículo 52 de la ley N° 19.880, en tanto produce consecuencias favorables para el interesado y no lesionan derechos de terceros.

Decreto:

- Téngase por comisionado por el término de 8 días a contar del 12 y hasta el 19 de noviembre de 2018, al señor Roberto Ampuero Espinoza (RUN N° 6.967.395-3), entonces Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que se dirigiera a Sidney, Australia; Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, y Auckland, Nueva Zelanda, con el objeto de participar en Reunión Ministerial y Cumbre de APEC en dichos países.

- Durante el desempeño de la presente comisión, el señor Ministro tuvo derecho a los viáticos diarios que se indican, los que se devengaron en forma proporcional a los días

CVE 2311330

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

efectivamente servidos. El alojamiento fue de cargo de Giras Presidenciales. Los días 12 y 19 de noviembre de 2018, atendidos los horarios de los vuelos utilizados, no concurrieron los requisitos que habilitan a percibir dicho beneficio.

- Sidney, Australia, US\$ 179,42.- correspondiente al 40% por 01 día para alimentación (13 de noviembre de 2018).
- Port Moresby, Papúa Nueva Guinea, US\$ 235,85.- correspondiente al 40% por 4 días para alimentación (del 14 al 17 de noviembre de 2018).
- Auckland, Nueva Zelanda, US\$ 157,70.- correspondiente al 40% por 02 días para alimentación (18 y 19 de noviembre de 2018).

3. Además, tuvo derecho a pasajes por el tramo Santiago - Sidney - Port Moresby con cargo al Ministerio de Relaciones Exteriores. Cabe señalar que la ruta Port Moresby - Auckland - Santiago se realizó en avión presidencial.

4. Por razones imposergables de buen servicio, el señor Ampuero Espinoza dio cumplimiento a su comisión sin esperar la total tramitación del presente decreto.

5. La persona mencionada continuó percibiendo su remuneración en moneda nacional.

6. Impútese el gasto que irrogó la citada comisión de servicio por concepto de viáticos al ítem que se indica del año presupuestario vigente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Secretaría y Administración General y Servicio Exterior

Viáticos 21 01 004
US\$ 1.438,22.-

Presupuesto de Giras Presidenciales

7. Déjese constancia que el gasto que irrogó la presente comisión de servicio por concepto de pasajes fue en su oportunidad imputado al ítem que se indica del año presupuestario correspondiente:

PRESUPUESTO CORRIENTE EN MONEDA EXTRANJERA CONVERTIDA A DÓLARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Servicios Generales Pasajes y Fletes 22 08 007
US\$ 7.679.-

Regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.